



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N° 003013

12/07/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: **RED SOLIDARIA DE SAN JAVIER**

R.U.T. :

La Cantidad de \$ 2,000,000 DOS MILLONES DE PESOS

Correspondiente a : SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2012.-

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO

3763

06/07/2012

2,000,000



NOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA,

SECRETARIA
MUNICIPAL

SE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO CANALES CARRASCO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROTAS
ALCALDE



Director
Administración
y Finanzas
CARMEN RIVERA PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	068-000-000	RED SOLIDARIA DE SAN JAVIER	2,000,000	
215-24	01	006-002-025	RED SOLIDARIA DE SAN JAVIER		2,000,000
215-24	01	006-002-025	RED SOLIDARIA DE SAN JAVIER	2,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		2,000,000
TOTALES \$				4,000,000	4,000,000

Fecha: 13/7/2012 N° Egreso: 2702 N° Cheque: 44430

215-24-01-006-002-025

121-06-01-068

0-3073
D-2290

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaria Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCO / CDH / GAB / RSM / fypi



DECRETO EXENTO N° 3763 /

CAUQUENES, 06 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud d la CASA DE ESTUDIANTES DE LA RED SOLIDARIA , para la construcción de un lavadero.-
- 2°. Certificado N° 484 de fecha 19 de Junio de 2012, del Concejo Comunal ,en Sesión ordinaria N ° 130 donde aprueban la subvención para Casa de Estudiantes de la Red Solidaria.;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. OTORGASE, una subvención Municipal año 2012, al CASA DE ESTUDIANTES DE LA RED SOLIDARIA , por un monto de \$2.000.000.- los que serán destinados PARA LA CONSTRUCCION DE UN LAVADERO;
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad..-
- 3°. IMPUTASE el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006-002- del presupuesto Municipal Vigente , SUBVENCIONES

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

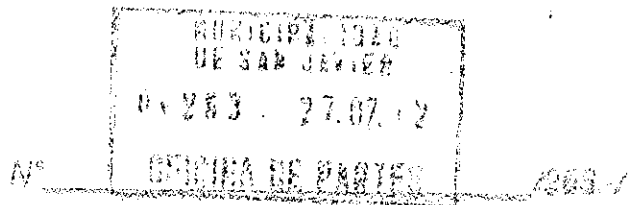
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Casa de Estudiantes de la Red Solidaria
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

MUNICIPALIDAD SAN JAVIER
Dirección Desarrollo
Comunitario



CERTIFICADO DE VIGENCIA

Secretario Municipal de la Comuna de San Javier, que suscribe, CERTIFICA:

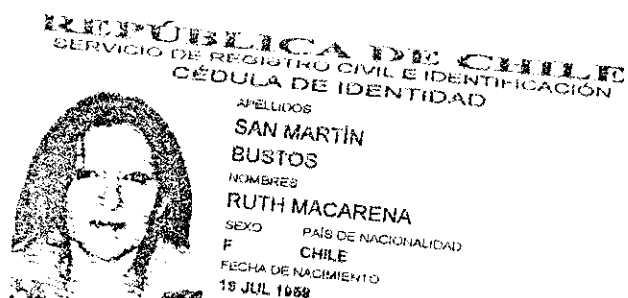
Que, la Organización Funcional "RED SOLIDARIA DE SAN JAVIER", perteneciente a la Unidad Vecinal N° 3 "CENTRO" de la Comuna de San Javier, tiene vigente la Personalidad Jurídica N° 92 de fecha 20.05.1994.

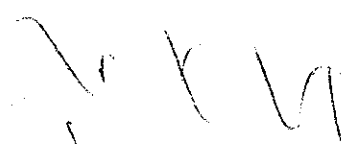
son miembros de la Directiva, las siguientes personas, las cuales rigen hasta el **12.11.2012**. Cabe señalar que el Directorio autoriza al Presidente y Tesorero para operar en el Banco.

PRESIDENTE: SRA. MACARENA SAN MARTIN BUSTOS RUT. 08.171.962-4.
VICE PDTE : SRA. MARISOL PAUKNERN NOGUEZ RUT. 07.079.114-5
SECRETARIO : SR. ADIEL SANDOVAL YAÑEZ RUT. 05.515.533-K
TESORERO : SRA. OLFA MONTECINOS BUENO RUT. 05.589.966-5
DIRECTOR : SR. JOSE ULLOA OLIVEROS RUT. 07.001.015-1

Se otorga el presente certificado, a solicitud de los interesados, para ser presentado en " BANCO ESTADO, SUCURSAL SAN JAVIER ".

En San Javier, a veintisiete día Julio del mes de del año dos mil Doce.




FERNANDO CANCINO ALEGRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Fecha cheque :13/07/2012
Nombre Beneficiario :RED SOLIDARIA DE SAN JAVIER
R.U.T. :
Nº Decreto :3013
Banco :BANCO ESTADO - 09040980
Nº Cheque :44430 Monto \$2,000,000
Al Portador :S
Detalle :SUBVENCION MUNICIPAL A-D 2012.-
Egreso Nº :2702
Nominativo :S
Cta.Presupuestaria :24-01-006-002-025
Saldo Presupuestario: 0

Bao Eº.

Cta. Alvaro

43760780767

- Macoreup San Martín.

8.171.962-4

3/08/12

Recibi conforme

Funcionario Emisor

Depositi 24/07/2012.-